

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **13 de diciembre de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

17.11.- INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN DIFERENTES EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/41704

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL SEGURIDAD CIUDADANA

Visto informe del Superintendente Jefe de la Policía Local de Ciudad Real, referente a la necesidad de contratación de Seguridad privada en diferentes edificios municipales, se eleva la siguiente propuesta.

1º Aprobar la justificación de la necesidad de contratación de seguridad privada en diferentes edificios municipales.

2º Aprobar el inicio de expediente de contratación de seguridad privada en diferentes edificios municipales y dar cuenta de ello al servicio de contratación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.